



Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

**INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

**Fiscalización Ambiental**

**PRODUCCIÓN DE SALES MARICUNGA**

**DFZ-2025-133-RCA**

**Marzo 2025**

	Nombre	Firma
Aprobado	Felipe Sánchez Aravena	 FELIPE SÁNCHEZ ARAVENA Jefe Oficina Regional Atacama SMA
Elaborado	Viviana Navarro Ramírez	 VIVIANA NAVARRO RAMÍREZ Fiscalizadora Oficina Regional Atacama SMA



## Contenido

Contenido .....	1
1 RESUMEN.....	2
2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE .....	4
2.1 Antecedentes Generales .....	4
2.2 Ubicación y Layout .....	4
3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS .....	6
4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN .....	7
4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización .....	7
4.2 Materias Específicas Objeto de la Fiscalización Ambiental.....	7
4.3 Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental.....	7
4.3.1 Ejecución de la inspección .....	7
4.3.2 Esquema de recorrido .....	8
4.3.3 Detalle del Recorrido de la Inspección .....	8
5 HECHOS CONSTATADOS .....	9
5.1 Hito de inicio de construcción del proyecto .....	9
6 CONCLUSIONES.....	13
7 ANEXOS.....	14



## 1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de fiscalización ambiental programada y realizada por la Superintendencia del Medio Ambiente Oficina Regional de Atacama, a la unidad fiscalizable “PRODUCCIÓN DE SALES MARICUNGA”. La actividad de inspección ambiental fue desarrollada durante el día 04 de marzo de 2025 y se remitió al titular el acta correspondiente mediante oficio ORD. ORA N°29, de 06 de marzo de 2025 (anexo 1).

La actividad de inspección ambiental realizada se enmarca en el programa de Fiscalización Ambiental de esta Superintendencia para el año 2025, el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta SMA N°2422/2024. La planificación de la actividad de fiscalización consideró el siguiente instrumento de carácter ambiental asociado a esta unidad fiscalizable: RCA N°0174/2020 del proyecto “Producción de Sales Maricunga”.

El proyecto “Producción de Sales Maricunga”, tiene como objetivo la producción de sales de litio: carbonato de litio ( $\text{Li}_2\text{CO}_3$ ) e hidróxido de litio (LiOH), mediante la concentración de salmueras a través de dos métodos:

- Evaporación solar y posterior precipitación en la planta de carbonato de litio, con una capacidad de producción de 5.700 t/año de  $\text{Li}_2\text{CO}_3$ , y
- Extracción por solvente en la planta de hidróxido de litio, con una capacidad de producción de 9.100 t/año de LiOH (equivalentes a 14.300 t/año de  $\text{Li}_2\text{CO}_3$ ).

Además, se obtendrá como subproducto 38.900 t/año de KCl, mediante la concentración y cristalización de las salmueras en piscinas de evaporación solar, con posterior procesamiento en la planta de cloruro de potasio. La vida útil del proyecto es de 24 años y considera la intervención de 2.202 ha.

El proyecto ingresó a evaluación ambiental por la tipología señalada en el literal i.1) y como tipología secundaria la contenida en el literal i.3) del artículo 3 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (Decreto N°40/2013, del Ministerio de Medio Ambiente), mediante un Estudio de Impacto Ambiental, debido a los siguientes efectos adversos significativos:

- Efecto adverso sobre recursos naturales, toda vez que se determinaron impactos significativos sobre los componentes flora y vegetación terrestre (vegas) y fauna terrestre (artículo 6 del RSEIA).
- Pérdida de individuos de fauna terrestre singular en vegetación del tipo zonal (artículo 8 del RSEIA).

El Proyecto corresponde a una actividad birregional, localizándose la faena productiva en la región de Atacama, provincia de Copiapó, comuna de Copiapó, a una distancia de 172 km al noroeste de la ciudad de Copiapó, en el sector norte del Salar de Maricunga; mientras que el despacho de las sales se realizará en la región de Coquimbo, provincia de Elqui, comuna de Coquimbo, específicamente en el puerto de Coquimbo.

Por otra parte, el proyecto considera dos sectores:

1. Área de extracción de salmueras frescas
2. Área de instalaciones

Actualmente, el proyecto se encuentra en calificación en el SEIA, esto debido a que en el año 2022 la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental emitió la Resolución Exenta N°202299101256, de fecha 29 de marzo del 2022 (anexo 2), la que retrotrae el procedimiento de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Producción de Sales Maricunga” y ordena la apertura de un proceso de consulta indígena, dejando sin efecto la RCA N°174, de fecha 1 de septiembre de 2020. El proceso se retrotrae al día 150 del plazo legal de evaluación. Lo anterior, en conformidad a la sentencia dictada por la Excmo. Corte Suprema de Justicia en la causa Rol N°85.957-2021, de fecha 14 de febrero de 2022, caratulada “Geoturismo Lickanantay Ltda. con director ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental” (anexo 3), que acoge recurso de protección y revoca la sentencia apelada de fecha 22 de octubre de 2021, dictada por la a Ilma. Corte de Apelaciones de Santiago.



En vista de la inspección ambiental ejecutada, se puede concluir que el proyecto no se encuentra iniciado, lo que corresponde para un proyecto en proceso de calificación ambiental, tal como lo determinara la Excmo. Corte Suprema de Justicia.



## 2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

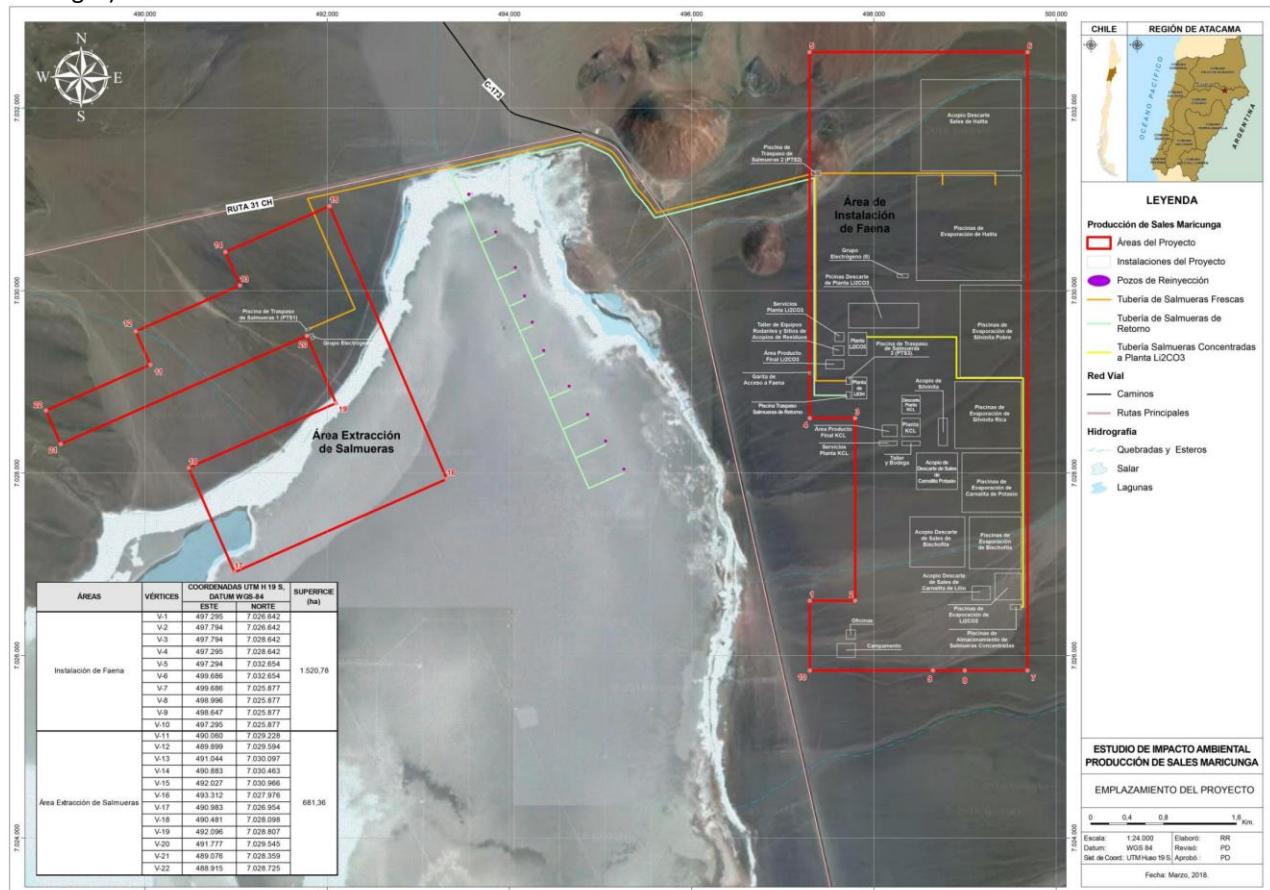
### 2.1 Antecedentes Generales

<b>Identificación de la Unidad Fiscalizable:</b> Producción de Sales Maricunga	<b>Estado operacional de la Unidad Fiscalizable:</b> No iniciado
<b>Región:</b> Atacama	<b>Ubicación específica de la unidad fiscalizable:</b> El Proyecto, a una distancia de 172 km al nor-oeste de la ciudad de Copiapó, en el sector norte del Salar de Maricunga.
<b>Provincia:</b> Copiapó	
<b>Comuna:</b> Copiapó	
<b>Titular de la unidad fiscalizable:</b> SIMCO SPA	<b>RUT o RUN:</b> 76.590.221-5
<b>Domicilio titular:</b> Amunategui 178, Piso 7, comuna de Santiago, Región Metropolitana.	<b>Correo electrónico:</b> Sin información
	<b>Teléfono:</b> Sin información
<b>Identificación representante legal:</b> Alejandro Puelles Ocaranza	<b>RUT o RUN:</b> 10.174.215-6
<b>Domicilio representante legal:</b> Sin información	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:apuelles@grupoerrazuriz.cl">apuelles@grupoerrazuriz.cl</a>
	<b>Teléfono:</b> Sin información
<b>Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b>	
1. Proyecto "Producción de Sales Maricunga". RCA N°0174/2020: no iniciado/en calificación.	



## 2.2 Ubicación y Layout

**Figura 1. Mapa de ubicación local** (Fuente: Imagen 1.3-2. Localización del proyecto en el contexto local, Capítulo 1. Descripción del proyecto. EIA proyecto “Producción de Sales Maricunga”).



Coordenadas UTM de referencia: DATUM WGS 84

Huso: 19J

UTM N: 7.029.136 m

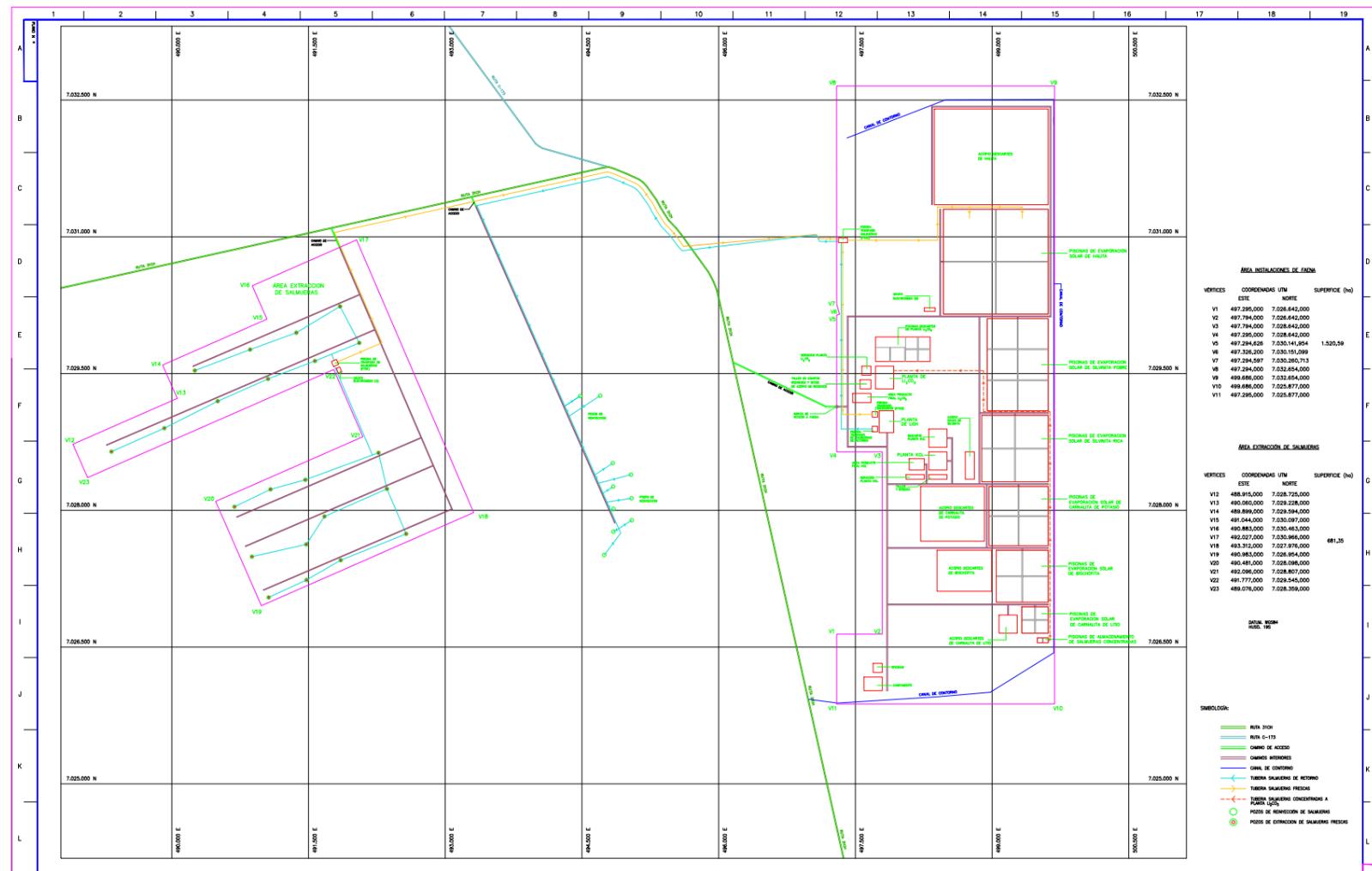
UTM E: 497.297 m

### Ruta de acceso:

El acceso a las instalaciones del Proyecto se realiza desde la ciudad de Copiapó a través de la Ruta CH-31 Paipote - Paso San Francisco, hasta llegar al sector norte del Salar de Maricunga. Las coordenadas señaladas corresponden a la garita de acceso del proyecto.



**Figura 2. Layout del proyecto** (Fuente: Anexo 3\_Planos del proyecto, Adenda N°1, EIA proyecto “Producción de Sales Maricunga”).



### 3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

La siguiente tabla identifica los instrumentos de carácter ambiental fiscalizados:

Identificación de instrumentos de carácter ambiental fiscalizados.						
Nº	Tipo de instrumento	Nº	Fecha	Comisión/ Institución	Nombre proyecto	Comentarios
1	RCA	0174	01/09/2020	Dirección Ejecutiva – Comisión de Evaluación	Producción de Sales Maricunga	El proyecto se encuentra actualmente en calificación en el SEIA.



## 4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

### 4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización

Motivo		Descripción
X	Programada	Según Res. Ex. N°2.422 del año 2024 de la SMA, que fija Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2025.
No programada		Denuncia
		Autodenuncia
		De Oficio
		Otro

### 4.2 Materias Específicas Objeto de la Fiscalización Ambiental

- Verificación Elusión al SEIA.

### 4.3 Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental

#### 4.3.1 Ejecución de la inspección

Existió oposición al ingreso: NO	Existió auxilio de fuerza pública: NO
Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI	Existió trato respetuoso y deferente: SI
<b>Observaciones:</b> Al momento de la fiscalización no había personal en el área, por lo que el acta será remitida al correo electrónico del titular que figura en el Sistema de Fiscalización Ambiental.	



#### 4.3.2 Esquema de recorrido



#### 4.3.3 Detalle del Recorrido de la Inspección

Nº de estación	Nombre/ Descripción de estación
1	Instalación de faenas.



## 5 HECHOS CONSTATADOS

### 5.1 Hito de inicio de construcción del proyecto

Número de hecho constatado: 1	Estación: 1
<b>Exigencias:</b>	
<p>➤ <b>RCA N° 0174/2020. Califica Ambientalmente el proyecto "Producción de Sales Maricunga".</b></p>	
<b>Considerando 4.1. Antecedentes generales</b>	
<p><i>Gestión, acto o faena mínima que da cuenta del inicio de la ejecución:</i></p>	
<p><i>Se dará inicio a la fase de construcción en enero del año 2021, con la habilitación de las instalaciones de faena y servicios de plantas LiOH - KCL – Li<sub>2</sub>CO<sub>3</sub>. La obra que marca esta fase corresponde a la instalación de la garita del Proyecto, y la que dará término, corresponde a la construcción del área del sistema de compactación de sólidos Li<sub>2</sub>CO<sub>3</sub>, en diciembre de 2023.</i></p>	
<b>Considerando 4.4.1 Fase de construcción</b>	
<p><i>Parte, obra o acción que establece el inicio:</i></p>	
<p><i>Se dará inicio a la fase de construcción del Proyecto en enero del año 2021, con Instalación de garita del Proyecto.</i></p>	
<b>Hechos constatados:</b>	
<p>Estación 1.- Instalación de faenas.</p>	
<p>Se acudió a las coordenadas geográficas WGS 84 497.297 m E 7.029.136 m N, donde se instalaría las faenas del proyecto, pudiendo constatarse que en este punto no había instalaciones u obras vinculadas a lo establecido en el hito de inicio del proyecto (fotografías 1 y 2). Tampoco se observó campamento o maquinarias en el área donde se emplazaría el proyecto. Próximo a este punto, en las coordenadas geográficas WGS 84 496.995 m E 7.028.614 m N se constató la habilitación de una plataforma de 30 x 30 metros, cuya superficie corresponde a suelo desnudo al que se le removió la parte superior (fotografía 3) y a la que se accedía a través de un camino de 4 metros de ancho (fotografía 4). Cercano al lugar se observaron dos personas, por lo que se procedió a entrevistarlas para ver si se podía obtener una información del proyecto. Estas personas se identificaron como parte de la consultora GHD, y se encontraban ejecutando campañas arqueológicas para el proyecto "Explotación de Litio Salar de Maricunga" de titularidad de CODELCO, por lo que no tenían ninguna vinculación con el proyecto fiscalizado. La placa patente de la camioneta en la que se transportaban estas personas es SS DX 73.</p>	



#### Resultados examen de información:

Durante la actividad de fiscalización se buscó acceder al camino de acceso al proyecto desde la ruta CH-31 el que, conforme a lo evaluado ambientalmente, llega a la garita de acceso del proyecto “Producción de sales Maricunga” (registro 1) sin embargo, no se encontró forma segura de acceder a la zona. Por lo anterior, al encontrar la primera huella para acceder a dicha área se ingresó y se logró llegar a una plataforma que, posteriormente, se ha verificado que no forma parte del proyecto objeto de esta fiscalización (registro 2).

En conclusión, con la actividad de inspección ambiental efectuada por esta Superintendencia se corrobora el estado actual del proyecto, estableciendo que se encuentra no iniciado, lo que corresponde para un proyecto en proceso de calificación ambiental.

Registros			
			
<b>Fotografía 1.</b>		<b>Fotografía 2.</b>	
<b>Fecha:</b> 04/03/2025		<b>Fecha:</b> 04/03/2025	
<b>Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19</b>		<b>Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19</b>	
<b>Norte:</b> 7.028.611 m		<b>Norte:</b> 7.028.619 m	
<b>Este:</b> 496.992 m		<b>Este:</b> 497.004 m	
<b>Descripción del medio de prueba:</b> Vista hacia sector noreste donde se ubicarían las instalaciones del proyecto “Producción de sales Maricunga”.		<b>Descripción del medio de prueba:</b> Vista hacia sector noroeste donde se ubicaría el camino de acceso a las instalaciones del proyecto “Producción de sales Maricunga”.	



 <p>04.03.2025 10:28</p>	 <p>04.03.2025 10:28</p>		
<b>Fotografía 3.</b>	<b>Fecha:</b> 04/03/2025	<b>Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19</b>	<b>Norte:</b> 7.028.612 m <b>Este:</b> 496.994 m
<b>Descripción del medio de prueba:</b> Vista general de plataforma ubicada al sur del proyecto "Producción de sales Maricunga".	<b>Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19</b>	<b>Fecha:</b> 04/03/2025	<b>Norte:</b> 7.028.611 m <b>Este:</b> 496.998 m
			<b>Descripción del medio de prueba:</b> Vista hacia huella de acceso a plataforma ubicada al sur del proyecto "Producción de sales Maricunga".





**Registro 5.**

**Fuente:** Anexo 5. Kmz y shape, Adenda 1, EIA proyecto “Producción de sales Maricunga”.

**Descripción del medio de prueba:** Imagen con extracto del archivo kmz que contiene el emplazamiento general del proyecto “Producción de sales Maricunga”, donde se visualiza la ruta que da acceso a la garita del proyecto desde ruta CH-31.

**Registro 6.**

**Fuente:** Anexo 5. Kmz y shape, Adenda 1, EIA proyecto “Producción de sales Maricunga”.

**Descripción del medio de prueba:** Imagen con extracto del archivo kmz que contiene el emplazamiento general del proyecto “Producción de sales Maricunga”, donde se visualiza la ubicación de la plataforma observada en terreno y el límite del área de instalaciones del proyecto (línea roja).



## 6 CONCLUSIONES

De los resultados de la actividad de fiscalización, asociada al Instrumento de Carácter Ambiental indicado en el punto 3, se puede indicar que el proyecto o actividad “Producción de Sales Maricunga” no se encuentra iniciado, lo que corresponde para un proyecto en proceso de calificación ambiental, tal como lo determinara la Excma. Corte Suprema de Justicia.



## 7 ANEXOS

El Informe Técnico de Fiscalización Ambiental incluye los siguientes anexos:

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	ORD. ORA N°29, de 06 de marzo de 2025.
2	Res. Ex. N°202299101256, de fecha 29 de marzo del 2022, de la Dirección Ejecutiva del SEA.
3	Sentencia de la Corte Suprema de Justicia en la causa Rol N°85.957-2021, de fecha 14 de febrero de 2022.

